

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Santo Domingo  
24 agosto 2023

**INFORME PERICIAL DEFINITIVO DE OFERTA TECNICA, (SOBRE A)**  
**REFERENCIA: ONAI-CCC-CP-2023-0002**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 11:00 AM, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), en un Salón de trabajo de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, se dio inicio a la sesión para evaluar la subsanación de las ofertas técnicas "SOBRE A", relativo al proceso Núm.ONAPI-CCC-CP-2023-0002, para la COMPRA DE UN VEHÍCULO TIPO MICROBÚS DE 16 PASAJEROS PARA USO DE OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), por los Peritos Técnicos calificados: Licda. Sonia Rodríguez, Lic. Adonis Puello Cruz y Lic. Alvin Almonte, procediendo a evaluar la subsanación de la Oferta Técnica "SOBRE A" presentada por el oferente más abajo indicado, de acuerdo a las descripciones contenidas en las Especificaciones Técnicas elaborada para el Procedimiento relativo a la oferta técnica Núm.ONAPI-CCC-CP-2023-0002, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Se le solicito subsanar al participante:

**1. DELTA COMERCIAL, S. A.**

Procedimos a validar las documentaciones presentadas por el oferente participante, conforme a lo solicitado en las Especificaciones técnicas "SOBRE A", arrojando los siguientes resultados:

**DELTA COMERCIAL, S. A.**

DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Poder de representación	CUMPLE	
Certificación de no antecedentes penales del representante autorizado a firmar contratos.	CUMPLE	

AR  
A.S.  
D.17

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Copia de ambos lados de la cédula de identidad y electoral del representante legal.

**CUMPLE**

En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas para el proceso de referencia Num. **ONAPI-CCC-CP-2023-0002** luego de revisada por los peritos actuantes, las subsanaciones presentadas por el proponente participante en el proceso antes mencionado, recomendamos al comité de compras habilitar al proponente **DELTA COMERCIAL, S. A.** para la apertura de la oferta económica **SOBRE B. COMPRA DE UN VEHÍCULO TIPO MICROBÚS DE 16 PASAJEROS PARA USO DE OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)**

Siendo las 11:50 AM horas de la fecha que antecede este documento, damos por concluido **INFORME PERICIAL DE SUBSANACIONES** del proceso Num. **ONAPI-CCC-CP-2023-002** esta sesión de trabajo de evaluación y calificación de las ofertas técnicas Sobre **A COMPRA DE UN VEHÍCULO TIPO MICROBÚS DE 16 PASAJEROS PARA USO DE OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)** conforme a los criterios y disposiciones establecidas en las especificaciones técnicas.



LICDA. SONIA RODRIGUEZ SANCHEZ



LIC. ALVIN ALMONTE



LIC. ADONIS PUELLO CRUZ

**PERITOS INTERNOS**